

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que <u>el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador</u> expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que <u>el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador</u> señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: "El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...".

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal 1) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, "... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento..."

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nº 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

1/5



Guayaquil, 16 de octubre de 2013

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir los procedimientos documentados denominados:

- 1. "SENAE-ISEE-2-2-009-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN"
- 2. "SENAE-ISEE-2-2-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN"
- 3. "SENAE-ISEE-2-2-011-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN"
- 4. "SENAE-ISEE-2-2-012-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"
- 5. "SENAE-ISEE-2-2-013-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE EXPORTACIÓN"
- 6. "SENAE-ISEE-2-2-019-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DEL ESTADO DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"
- 7. "SENAE-ISEE-2-2-006-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO"

SEGUNDO.- Se deja sin efecto el instructivo de sistema: "SENAE-ISEE-2-2-006-V1 Instructivo Para el Uso del Sistema Registro de Código de Producto, versión 1", expedido mediante Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0380-RE, de fecha 10 de octubre del 2013.

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaria General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el



Guayaquil, 16 de octubre de 2013

formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con los referidos

- 1. "SENAE-ISEE-2-2-009-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN"
- 2. "SENAE-ISEE-2-2-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN"
- 3. "SENAE-ISEE-2-2-011-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN"
- 4. "SENAE-ISEE-2-2-012-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"
- 5. "SENAE-ISEE-2-2-013-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE EXPORTACIÓN"
- 6. "SENAE-ISEE-2-2-019-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DEL ESTADO DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"
- 7. "SENAE-ISEE-2-2-006-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO"

en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo **DIRECTOR GENERAL**

Anexos:

- "SENAE-ISEE-2-2-009-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-009-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-011-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN



Guayaquil, 16 de octubre de 2013

SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN"

- "SENAE-ISEE-2-2-011-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-012-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-012-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-013-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE EXPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-013-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE EXPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-019-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DEL ESTADO DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-019-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DEL ESTADO DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-006-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO"
- "SENAE-ISEE-2-2-006-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO"

Copia:

Señor Ingeniero

Javier Eduardo Morales Velez

Director de Mejora Continua y Normativa

Señor Ingeniero

Alberto Carlos Galarza Hernández

Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señorita Ingeniera

Julissa Liliana Godoy Astudillo

Analista de Mejora Continua y Normativa

Señor Ingeniero

Nicolas Eddie Pulgar Sampedro

Director de Tecnologías de la Información, Encargado

Señoi

Giovanny Marcelo Cordova Morales

Analista Informático 2

Señora Ingeniera

Patricia Magdalena Coronado Dominguez

Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señorita

Jessica Viviana Condo Ramos

Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señor Economista

José Gonzalo Pincay Sánchez

Técnico Operador



Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0386-RE Guayaquil, 16 de octubre de 2013

pmcd/acgh/jemv/lavf/msps



Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 1 de 32



SENAE-ISEE-2-2-010-V1

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN

OCTUBRE 2013









Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 2 de 32

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción Sustitutivo de Detalle del Documento de Importación.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para registrar la sustitución del detalle del documento de importación, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Sustitutivo de Detalle del Documento de Importación.

Documento de	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		VALUES AND THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE
	Revisión / Aprobaci go / Firma / Fecha	Área	Acción
Ing. Patricia Coronado Analista de Megora Cor	01/10/2 013 . 0100000000000000000000000000000000000	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
Tog. Sitiento Galerza N Jerie de Calidad y Mejo		Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
Ing. Javie Morales Vi Director de Mejora Col		Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación
Actu	alizaciones / Revisio	nes / Modificaciones:	2001
Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Octubre 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D

Elaborado	Revoado	Aprobado
P		
Amhsta de Mejorg Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Megors Commun y Normativa





Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 3 de 32

INDICE

1.	OBJETIVO
2.	ALCANCE
3.	RESPONSABILIDAD
4.	CONSIDERACIONES GENERALES
5.	PROCEDIMIENTO
6.	ANEXOS

Angleira de Meyor Formanar y Normaniya - Jefe de Calidad	Mesora Continua Director de Mejora Communa y Normativo



Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Págona 4 de 32

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para registrar la sustitución del detalle del documento de importación, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Sustitutivo de Detalle del Documento de Importación.

2. ALCANCE

Está dirigido a los Importadores, Agentes de Aduana y Transportistas.

3. RESPONSABILIDAD

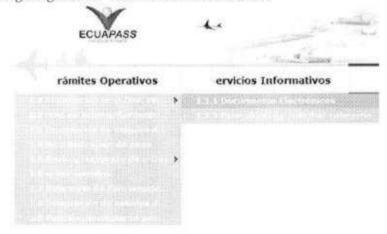
- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los Importadores, Agentes de Aduana y Transportistas.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

- 4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:
 - 4.1.1. Usuarios: Importadores, Agentes de Aduana y Transportistas.

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección https://portal.aduana.gob.ec/, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal "Trámites operativos", sub-menú "Elaboración de e-Doc. Operativo" y luego haga clic en "Documentos Electrónicos".



Flabondo	Revisado	Aprobadq
Analista de Megara Commun y Normaciva	Jefe de Cabelan Mejora Contemus	Director de Mejora Opralmus y Normativa







Elaboración de e-Doc. Operativo

Registro de inventario Registro de inventario

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN

Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 5 de 32

5.3. En el detalle de la opción se presentan 4 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña "Despacho Aduanero".

Elaboración de e-Doc. Operativo Despacho Aduanero Cargas Devolucion Condicionada Control Posterior

5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como "Importación" y "Exportación", para lo cual el usuario seleccionará en la sección de "Importación" el documento electrónico "Sustitutivo de detalle del Documento de Importación".

Despacho Aduanero Cargas Devolución Condicionada Control Posterior Importacion Seleccionar Sustitutivo de detelle del Documento de Importación Seleccionar Declaración de Simplificada (Importación) Beleccionar Exportación Declaración de Exportación Seleccionar Comección, de Sustitutiva y Rechazo de Oeclaración de Exportación Seleccionar Declareción de Simplificada (Exportación). Selectionar Wet Fleweign Seleccionar

5.5. Luego de dar clic al botón Seleccionar, se presenta la siguiente pantalla. Se debe hacer clic en el botón "Consultar" ubicado en la cabecera de la pantalla cargada; aparece una ventana flotante con información de las declaraciones, se puede seleccionar con criterios de búsqueda y escoger la declaración que se desea corregir.

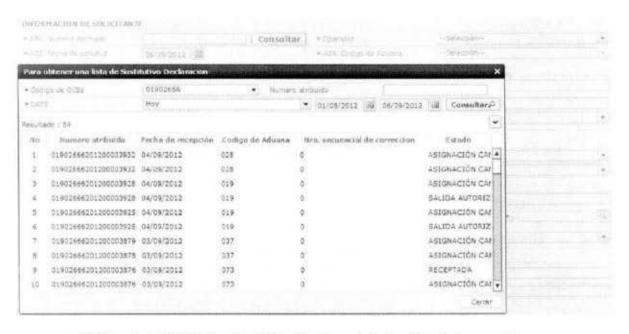
E YW	hira
18	y Negara Continua : Director de Meyora Continua y Norr



Seleccionar



Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 6 de 32

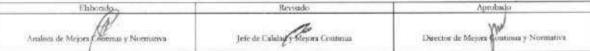


- Código de OCE: Código de OCE utilizado en la declaración de importación
- Numero atribuido: Número atribuido utilizado en la declaración de importación.
- Fecha de recepción: Fecha que transmitió la declaración de importación.
- Código de Aduana
- Nro. Secuencial de corrección
- Estado
- 5.6. Ingrese la información básica de la declaración en la cabecera de la pantalla cargada como muestra la siguiente pantalla:

Sustitutivo de detalle del Documento de Importacion



- · A03.Fecha de solicitud
- A04.Código de Aduana: Escoger uno de los códigos de aduanas.





Cócligo: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 7 de 32

- Guavaquil Aéreo
- Guayaquil Marítimo
- Manta
- Esmeraldas
- Quito
- Puerro Bolivar
- Tulcán
- Huaquillas
- Cuenca
- Loja Macara
- · Santa Elena
- Latacunga
- Gerencia General
- B01.Tipo de Entrega: Escoger uno de los códigos de tipo de solicitud de corrección.
 - Solicitud de Corrección
 - Declaración Sustitutiva
 - Declaración Rechazo
- B02. Número secuencial de corrección
- B03.Codigo de corrección: Escoger uno de los códigos de motivos de corrección
 - Error de Declaración de Importación
 - Resultado de Inspección
 - Error de Trámite de Operación del Funcionario
 - Motivo imputable al dueño de la mercancia
 - · Otro
- B04.Motivos
- B05.Codigo de imputación: Escoger uno de los códigos de imputación
 - · Declarante (agente de aduana, etc)
 - Importador (contribuyente u obligado principal)
 - · Comprador (vendedor) extranjero
 - Aduana (encargado, etc)
 - Otros

Slabogado	Recesado	. Aprobados /
Amiliona de Meyora Hofamua y Normanya	Jefe de Caladad e Stepera Continua	Director de Mayora Continua y Normativa



Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 8 de 32

Información de general					
 M.L. Chilgo del dedurante. 					Consultar
#AG3_Advans	- Selection-		Aŭ4, Cădgo de regimen	Seleccion	-
• ACS, Tipo de déspacos.	Selection		ACIL flumwis de Sespecho parcial		
× Add. Theo de pago.	Selection				
Información de importador					
* BSE, ROTTON			≠±33, forcero de documento	Salection	19.
KESAL CUIDA			COS. Telefono		
505-Director					
+801 CH0	-Saleccion-	w			
Imformación de declarante					
109-10/censule duouserts	Selection	100	*7510. Cologo del decisionite		
U.S.S Applied call regime res.			312 Oirecoln		
Imformación de carga					
# CCL Test on procederow	-Saleotiahi-		# C02, Congruite and as	-Seleccion-	
CCC, beneficiand bei growen all suitanos			+ COA Numero de carge		
CRII- Disconteino de Tanaporte					

- A01. Código del declarante: Se refleja automáticamente al traer la declaración
- A03. Aduana: Seleccionar uno de los códigos de aduanas.
 - Guayaquil Aéreo
 - Guayaquil Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto Bolívar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja Macara
 - Santa Elena
 - Latacunga
 - Gerencia General
- A04. Código de régimen: Seleccionar uno de los códigos de régimenes.
 - Importación a consumo
 - Reposición de mercancias con franquicia arancelaria
 - Admisión temporal para reexportación en el mismo estado (cambio de beneficiario, cambio de obra).
 - Admisión temporal para perfeccionamiento activo, transferencias a terceros de insumos, productos en procesos y productos terminados, (21 con precedente 21)
 - Ferias internacionales
 - Reimportación de mercancias exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo.
 - Reimportación de mercancias en el mismo estado
 - Deposito aduanero público y privado

Elsbogsig	Bevnado	.Aprobado _j
Amiliata de Mesora/Yonnaux y Normanya	Jole de Calidady Meyora Continua	Derector de Mejora Oputimia y Normativa



Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 9 de 32

- Transformación bajo control aduanero
- Almacén libre
- Almacén especial
- Destrucción de sobrantes
- Regularización por pérdida o destrucción
- · Zona franca
- A05. Tipo de despacho: Escoge uno de los códigos de tipo de despacho.
 - · Despacho normal
 - Despacho anticipado
 - · Despacho de envío de urgencia
 - Despacho de envío de socorro
 - · Despacho de material bélico
 - Despacho de zona franca industrial
 - Despacho de energía eléctrica
 - Despacho fluvial
 - Despacho traspaso de obra
 - Despacho de hidrocarburos
 - Despacho viajeros internacionales
 - Despacho retorno de exportación
 - Simplificado
 - (Y) Sin número de carga
- A06. Numero de despacho parcial "###,###"
- · A07. Tipo de pago
- · B01. Nombre
- B02. Tipo de documento: Seleccionar uno de los códigos de tipo de documento del importador:
 - · RUC
 - Cedula de Identidad
 - Catastro
 - Pasaporte
 - · Otros
- · B04. Ciudad
- · B05. Dirección
- B06. Teléfono
- B07. CIIU: Seleccionar uno de los códigos del CIIU.
- B08. Tipo de documento: Seleccionar uno de los códigos de tipo de documento del declarante:
 - RUC
 - · Cedula de Identidad
 - Catastro

1 laborado	Revisado	Aprohado
Analista de Mejora Emonoa y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Contrina	Director de Mesora Commun y Normativa



Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oet/2013 Página 10 de 32

- Pasaporte
- Otros
- B10. Codigo del declarante
- B11. Apellidos/nombres
- B12. Dirección
- C01. País de procedencia: Escoger uno de los códigos de país de procedencia de mercancia.
- C02. Código de endoso: Seleccionar uno de los códigos de tipo de endoso.
 - Sin endose documento de identidad en documento de transporte es del consignatario final.
 - Endose extranjero documento de identidad en documento de transporte distinta a consignatar final
 - Endose local documento de identidad en documento de transporte distinta a consignatario final.
- C03. Beneficiario del giro en el exterior
- C04. Numero de carga
- C05. Documento de transporte
- 5.7. Ingresar los datos de la información común dando clic en la pestaña "Común".

Cornus (Hein) Documentos	Molor			3
Valor en aduana				
₹351798	3.0	012.7996		8.0
203. Segura	8.0	DD4_A/Ustes		5.0
003- Circs system	\$ 0	★ DOS. Valoren aduera		9.0
DS7, Demo Sechradas DS9, Carridad de unidades DS98	0.0000	DOB, Reso neto (kilos) DIB, Cartislat de un didas samerciales		0.000
• Dot, Tool or Window	***			
Autoliquidación de consum				
Concept	a Mari	te.	Liberacion/Suspensión	
			Liberación/Suapensión	
Observaciones de oca - camu No.				
Observaciones de oca - camus No.		Descr	ripcrósi Seleccon-+	
Observaciones de oca - camu No.		Descr	мрскім	i time to

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analosa de Mesora Frantsia y Normativa	Jefe de Calafari. Mejora Commun	Director de Mejora Continua y Normativa



Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 11 de 32

- D01. FOB: Se refleja el FOB total por cálculo automático.
 "##,###,###,###,#######"
- D02. Flete: Se refleja el Flete total por cálculo automático.
 "##,###,###,###,###,###"
- D03. Seguro: Se refleja el valor de seguros total por cálculo automático.
 "##,###,###,###,###,###"
- D04. Ajustes: Se refleja el valor total de ajustes por cálculo automático.
 "##,###,###,###,###,###"
- D05. Otros ajustes: Se refleja el valor total de otros ajustes s por cálculo, automático.
- "##,###,###,###,###.###"
- · D06. Valor en aduana: Se refleja el valor total de Valor en aduana por cálculo automático
- "##,###,###,###,###.###"
- D07. Îtems declarados: Se refleja la cantidad de items declarados por cálculo automático
- "##,###,###,###,###.###"
- D08. Peso neto (kilos): Se refleja el peso neto por cálculo automático.
 "##,###,###,###,###,###"
- D09. Cantidad de unidades físicas: Se refleja la cantidad de unidades físicas por cálculo automático.
 - "##,###,###,###,###"
- D10. Cantidad de unidades comerciales: Se refleja la cantidad de unidades comerciales por cálculo automático.
- "##,###,###,###,###,###"
- D11. Total en tributos: Se refleja el total en tributos por cálculo automático.
 "##,###,###,###,###.###"
- Botón Cálculo de impuestos : Al dar clic en el botón "Cálculo de Impuestos" se reflejan los valor en los siguientes campos, calculando los impuestos comunes:
 - Concepto
 - Monto
 - Liberación/suspensión
- F01. No.
- F02. Concepto
- F03. Descripción
- Botón Agregar : Una vez que ingrese datos en los campos F02 y F03, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón : Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que modifique los datos en los campos F02 y F03, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- Botón Elimina: : Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

Habogado	Revisado	Aprobado
Анабыя де Мероц Солцина у Хонталича	Jefe de Cabdat Alejora Continua	Derector de Meyora Confinua y Normativa





Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oet/2013 Página 12 de 32

5.8. Ingresar la información de item dando clic en la pestaña "Item".

Crimin Rem Documentos	Valor						(3)
Número de item Subpar	tida Código Código complementario suplementario	De	scripcion	Pais de origen	Peso neta	Captided de unider comerciales	des
Caractéristicas de la morcano	1-						
	in the second	125	warm made				
*1932 Subgradian		100		po complementano			75
*HDE Codigo suglimmentants			779/0-21198	seizige (indiactors)			- 12
* HDE, Descripcion							
× HZI. Yeis de ongen	Selection	4	+ H07, Eata	do:	Salaccion		De
➤ NGE. Too de tratemiento	Selection	14	* H09. Nos	de mércanols			
►(410, Paso F410		000	* 411. Ubic	ación geográfica	Selection		-
N13, Clase			+ H15, Modi	sic			
• HJ2, Harox conercial			H14, A66	de febrossion			
KHISE Other bandwidding			H16. Clid	go de producto			9.
944. Seinc de croitel	~Seleccon-	1					
Unidades y cantidades							
KH17. Too its unidedes folisis.	Selection	400	Forces.	idad da unidades		9	0.00000
* HIS. Top de unided comercial.	- Selection -		* H20, Cpm	ndat de unidades es			0.000
H21, Falk ife ellibarque	Salscoon						
Informacion de valor par iten	M.						
HS7: Precio neto		5.0	H27/ Page	ce indirector			\$ 0.
H28. Certuertics retreactives		\$0	H29/ 016	5.65000			10
ная, ядоблез в зедиосолея.		\$0	+ H26; Fbb	uniteno			5.0
* H32, 700 unitario pier producto		\$0	*)1251 Fals	- item			5.0
* NGJ. Gastos de transporta -	0	.000	9/20. Glad	nos de seguiro - itera			5.0
• H23, Sope imposible - Herr		\$0		oda de veinr	Seleccion		18
H14. Himers de feiture			Provesto	down traction social stell			
HIM. Ortsupin del princedor.			H38, Fep	o total o por page:			9.0

Elaborado	Revuado	Aprobado:
(D)	11.	May
Analista de Mejora Comunia y Normativa	Jefe de Calidae y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa





Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha, Oct/2013 Página 13 de 32

Cedigos exoneratorios						
		4 3	AUC Strip			9.5
1641 7016		3 3	ALC THE SECURITY			
				52199		
Información de vehícula						
4 - 1 The state of			A SEE SUPPLY IN THESE			
shift him or written	+ Selection++		K-ME CAN	Selection++		-
ent a controlle	Derection	-	His Service			
Mr. Compression	are weapon.		west, for de historian	Salection		
And house	Seleccon			Selection		
	38830000		• HOLL DURING THE STATE OF THE	- Selections		6.00
Anti-Carlleton concrete			**GE #53.90			.0.00
Ajuste del valor						
Adicione	s a Deducciones-Cadigo:		Affician	es a Deducciones Velor		
	+- Selectrititi		All Advantages of Orderston	45-		8.0
				April 1994		0-1
Detelle de valor de estimacio	m ·					
	No.			Estimación		
	1,095					
5393-250			#322 Estimation	- Selection		
					political-	
Observaciones de oce - Item						
760:		Сопсер	la.	Descripció	in:	
				- SW-3257-		
W101.00			MINOR CONTRACT	-Selection+		-
WITH THE PERSON						
						Owner

!!laborado	Revisado	Aprohado
OP.	Ma	Voi
Analesta de Mejora/Cefronas y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Contenia	Director de Mesors Continua y Normativa



Códigot SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 14 de 32

Duto de declaración de mo	portacion (mai cancha).				
Inlinto	Taso arancela	ria r	tonta	Liberacidn/susp	ienside
DL Pribling	Selection	~ . ◆ (02, Take	arancelate		0.
23 Murns		⊈0 × cg1, Liba	ración/suspansliin		
					Month
Codigo de régimes	Aduena	Año de la orden	Securional	Namero	de item
specho precedente	HISTOTICS	11 NO 11 Have 2 (47)		Seleccion	
.03. Codigo de régimen	Selection	* #103. Adu		Delection	
LDX, Año de la pritan.		*1.05, 560	16759		
35 Número de tem					
				4graps: 362	drow Brys
 H02. S 	Subpartida				
	Código complemen	taria			
 H04. (Código suplementar	rio.			

- Al dar clic en el botón a lado del campo H02. Subpartida, se presenta la ventana flotante (pop-up) como siguiente figura.
- Una vez ingresada código de subpartida o descripción de subpartida en criterios de búsqueda, al dar clic en el botón Consultar se refleja los códigos pertinetes.
- Se refleja el registro seleccionado en la declaración al dar clic en botón Confirmar luego de seleccionar uno de los registros consultados que será reflejado en la declaración.

Elaborado	Revoado	Aprobajo
D.	N.	Va.
Analista de Mejora Continua y Normanya	Jefe de Calidady Mejors Continua	Director de Mejora Commany Normaniva



Codigo: SENAE-ISEE-2-2-010 Version: 1 Fecha: Oct/2013 Página 15 de 32

Consulta de subpartida aranceloria		TO STATE OF THE PARTY OF THE PA	×
Codes of Businesida	Decengram		
		Con	Sunthur
Vesuitado D			
Cudiqui de Cudiqui Cadiqui Subportula Complementario Suplementario	Si u No de - Fricha de Lincia - Fecha de Fin Veluculo - de Sigencia - de Viginicia	Descripcion	Owigad Theory
		Conffrage	\$6097

- · H05. Subpartida (Naladisa)
- H06. Descripción
- H07. Estado
- H08. Tipo de tratamiento: Escoge uno de los tipos de tratamiento.
 - Normal
 - · Diplomático nacional
 - Donación
 - Diplomático internacional
 - · Organismo consular
 - Desperdicio
 - Equipaje pasajeros
 - Reposición de partes y piezas
 - Envases y embalajes
 - Courier
 - Féretros o anforas que contengan cadáveres o restos humanos
 - Vehículos ortopédicos y artículos para uso de discapacitados.
 - Comat
 - Retorno de exportaciones
 - Productos perecibles
 - Exportafacil
 - · En frontera terrestre
 - Exportafacil (anulado porque en declaración solo se permite 1 caracter)
- H09. Tipo de mercancía
- H10. Peso neto "##,###,###,###,###,###.###"
- H11. Ubicación geográfica
- H12. Clase
- H13. Modelo

Elshogdo	Revendo	Aprobado
Analista de Mejora Comus y Normativa	Jefe de Caliday y Mejora Continua	Director de Meyora (Antonia y Normaliva



Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 16 de 32

- H14. Año de fabricación
- H15. Otras características: Se debe indicar el número del contenedor.
- H16. Código de producto
- · H17. Tipo de unidades físicas
- H18. Cantidad de unidades físicas "###,###,###,###,######"
- H19. Tipo de unidad comercial
- H20. Cantidad de unidades comerciales "###,###,###,###,###,###.###"
- H21. País de origen: Seleccionar el código de país de origen.
- H22. País de embarque: Seleccionar el código de país de embarque.
- H23. Gastos de transporte item "##,###,###,###,###,###.###"
- H24. Adiciones o deducciones "##,###,###,###,###,###.###"
- H25. FOB item "##,###,###,###,###,###.###"
- H26. FOB unitario "#,###,###,###,###.#####"
- H27. Pagos indirectos "##,###,###,###,###,###.###"
- H28. Descuentos retroactivos "##,###,###,###,###,###.###"
- H29. Otros pagos "##,###,###,###,###,###.###"
- H30. Gastos de seguro item "##,###,###,###,###,###.###"
- H31. Base imponible item "##,###,###,###,###,###.###"
- H32. FOB unitario por producto "##,###,###,###,###.#####"
- H33. Método de valor: Seleccionar uno de métodos de valor de la OMA.
 - Art. 1º. método del valor de transacción
 - Art. 2º. método del valor de transacción de mercancías idénticas
 - Art. 3º, método del valor de transacción de mercancías similares
 - Art. 5°, método del valor deductivo
 - Art. 6º, método del valor reconstruido
 - Art. 7º, método del último recurso
 - No usar
- H34. Número de factura
- H35. Nombre/razón social del proveedor
- H36. Dirección del proveedor
- H37. Precio neto "##,###,###,###,###,###.###"
- H38. Pago total o por pagar "##,###,###,###,###,###.###"





Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Vecsión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 17 de 32

Codigos exoneratorios				
		9, 10, 1110		9
		 A. Har the marget 		
Imformacion de vehículo				
SOUTH TO SEE A COURT		* Maria Marine D. Co. Trial Co.		
WHET THE RESPONSE	Selection	* *****	- Selection-	
WHITE CONTRACTOR	- Selection	* HSb Sinesus		
- Au Opportunities		*:=13, Tips of tretamings	Delecach	
well-Page.	+Salection+	 ▼ FeF4 Tuboragina 		
*103 demonstrational		- min Trestant		5.00
			Amenar 1	GORDER BRIDGE

- · H39, TPCI
- · H40. TPNG
- H41. TPNE

Al dar clic en botón a lado del campo H39, TPCI, se presenta la ventana flotante como en la figura.

Al seleccionar uno de los registros consultados y dar clic en el botón registro se verá reflejado en la declaración.

Confirmar , est



- H42. Marca comercial
- · H43. Tipo de margen
- . H44. Bien de Capital: Escoge si tiene o no Bien de Capital.
 - · Si
 - · No
- H45. Número de chasis
- H46. Número de motor
- H47. Tipo de carrocería: Seleccionar uno de los códigos de tipo de carrocería.





Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 18 de 32

- Metálica
- Madera
- Mixta
- Fibra
- Lona
- Plástica
- H48. Color: Seleccionar uno de los códigos de color.
 - · Amarillo con plata blanco
 - · Amarillo carterpiller
 - Galaxy
 - Michiganblau metalizado
 - Rojo arapito
- H49. Combustible: Seleccionar uno de los códigos de combustible.
 - Alcohol
 - Diésel
 - Dual (gas y gasolina)
 - Eléctrico (baterías)
 - Gas licuado de petróleo
 - Gas natural comprimido
 - Gasolina
 - Hibrido (diésel/baterías)
 - · Hibrido (gasolina/baterías)
 - No utiliza
 - Solar
 - Otros
- H50. Cilindraje
- H51. Capacidad máxima
- H52. Tipo de transmisión: Seleccionar uno de los códigos de tipo de transmisión.
 - Automático
 - Mecánico
 - Semi automático
- H53. Tracción: Seleccionar uno de los códigos de tracción.
 - XX2 (10X2)
 - 4X2 (Simple)
 - 4X4 (Doble)
 - 5X4
 - 6X2
 - 6X4
 - 6X6
 - 8X2

Elaboração	Revoado	Aprobaĝo
Amalieta de Mejerra Émisima y Noemitiva	Jefe de Calyan y Mejora Continua	Disector de Mejora Continua y Normativa



Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Pecha: Oct/2013 Página 19 de 32

- 8X4
- 8X6
- 8X8
- Sin tracción
- Transmisión eléctrica
- Tracción posterior
- XX2 (10X2)
- H54, Subcategoria
- · H55. Descripcion comercial
- H56. Tonelaje "#,###,###.##"
- Botón "Agregar" : Una vez que ingrese datos en los campos H01~H56, y dé clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón Madificar: : Una vez que seleccione la información de ítem en el listado y que modifique los datos en los campos H01~H56, se modifica los datos dando clic en el betón Modificar.
- Botón : Una vez que seleccione la información de ítem en el listado y que dé clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

Ostalie de valor de est	macion				
libbi hydo : 0					
toll No.		102. Estimacion			
* [[[5, Est/bioscop	Seleccion				
			"Agregar	hudfor.	Eliminar

- · 101. No.
- 102. Estimación: Escoge uno de los valores de Estimación.
 - Gastos transporte item
 - Deducciones o adiciones valor FOB
 - Valor FOB del item
 - FOB unitario
 - · Pagos indirectos
 - · Dsctos. Retroactivos
 - Otros pagos
 - Costo seguro
 - · Precio neto por item
 - · Pago total pago o por pagar
 - · Adiciones-valor

Flatopate	Reveado	Aprolado.	
Analosa de Mejoca Continua y Normanya	Jefe de Calidad Mejora Commun	Director de Mejora Gordonia y Normativa	



Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 20 de 32

- Decucciones-valor
- Botón Agregar : Una vez que ingrese datos en los campos I01~I02, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón Modificar: Una vez que seleccione la información de estimación específica en el listado y que modifique los datos en los campos I01~I02, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- Botón : Una vez que seleccione la información de estimación específica en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

Adiciones Y deduccio	nes		
Resultado : 0			
301. No.	10.2. Codigo de adiciones/deducciones	303. Adicion	nes-valor
*200, Cutigo de astos Sistempored	ons/Selection	▼ 1 *103. Adiciones valor	10
			Lorent Motificat Flavors

- J01.No.
- J02. Código de adiciones/deducciones: Seleccionar uno de los códigos de adiciones/ deducciones.
 - (+)Comisiones y gastos de corretaje
 - (+)costo de envases o embalajes
 - (+)materiales, piezas, elementos y partes
 - (+)herramientas, matrices, moldes
 - (+)materiales
 - · (+)fuera del territorio aduanero comunitario
 - (+)no incluidos en el precio
 - (+)parte del producto de reventa
 - (-)gastos por etapa de construcción
 - · (-)derechos e impuestos a la importación u otros impuestos
 - (-)gastos de transporte posterior a la llegada de las mercancías.
 - · (-)gastos por sobrestadia del buque
 - (-)decisión 3.1 del comité de valoración de la OMC
 - · (-)otros gastos
 - Ajuste utilizado en SICE
- J03. Adiciones-valor "##,###,###,###,###,###.###"
- J04. Deducciones descripción

Elaborado	Revisado	Aprobado y
Analosa de Mejora Coleman y Normanya	Jefe de Calidady Mejora Continua	Duector de Mejora Continua y Normativa





Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 21 de 32

· [05. Deducciones - valor

- Botón : Una vez que ingrese datos en los campos J01 y J02, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón Modificar: Una vez que seleccione la información de ajuste específico en el listado y que modifique los datos en los campos I01~I02, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- Botón : Una vez que seleccione la información de ajuste específico en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

Autoliquidacion per item

Pascitado I d

No. 601, Tribute

1012, Tásia arimcelaria

KD3_198456

1074. Liberacton/suspension

Munto de page

(21, 10 kg) (11, 10g) (11, 10g)

eletući		ISS Separated as	04
	1.0	CALUMNON SUPERIOR	11
			4.5

· K01. Tributo

- · Arancel advalorem
- Arancel especifico
- Antidumping
- Fondinfa
- ICE advalorem
- ICE especifico
- IVA
- Salvaguardia
- Salvaguardia especifica
- Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables
- Incremento ICE
- AEC
- Porcentaje techo consolidado SAFP
- Tasa de control
- Valor total a pagar
- Multa por contravención
- Multa por falta reglamentaria
- Multa por presentación tardía
- Derecho especifico.

Жемкадо	Aprobado	
Tefe de Calidad y Sterora Communa	Director de Mejora Continua y Normativa	
	Revesado Jefe de Caladad Megora Continuos	





Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 22 de 32

- Corpei
- ISD (impuesto a la salida de capitales)
- Tasa de almacenaje
- Tase de modernización
- Ninguno
- K02. Tasa arancelaria "###.##"
- K03. Monto "##,###,###,###,###,###"
- K04. Liberación/suspensión "##,###,###,###,###,###.###"
- Valor aduana por item "##,###,###,###,###,###.###"

Detalle de despach	o precedente							
1,01, No.	101. Aduma	1.04. Ann de la orden	1.000.0	odigo de regimen	t05. Secuen	cial	LOG. Numero	de item
*103: America	-Sele	oslán - 1		*CD4. And de la ordan				
 Life. Curlige de rep. Life. Monero de Au 		cción	7.	*1,00. Sequencel:				
STANS THURSTS SAVAR						Agreper	Modificar	Electionar
								0

- · L01. No.
- L02. Código de régimen: Selecciona uno de los códigos de régimen precedente.
- L03. Aduana: Selecciona uno de los códigos de aduana del régimen precedente.
- L04. Año de la orden
- · L05. Secuencial
- L06. Numero de ítem
- Botón Agregar : Una vez que ingrese datos en los campos L02~L06, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón : Una vez que seleccione la información de régimen precedente en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

Elaborade	Revitado	Aprobado
Amilista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidady Mejora Convinca	Director de Mejora Chonimus y Normativa

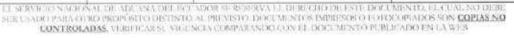


Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 23 de 32

Observation por Resultado : 0	- dem		
0101.540.	ниг. сингария	803 Description	
West Jersey	-Selection	• • 112, 7111-10-01	D)
			Agreger Modificer Similar

- · M01, No.
- M02. Concepto: Escoge uno de los códigos de concepto de OCE.
 - Observación general
 - · Lugar de traslado para despacho anticipado
 - Observación en la diligencia
 - · Mouvo de recuficación
 - Motivo de anulación
 - · Observaciones por áreas en flujo de trabajo
 - · Versión del formato de envió de transacción
- M03. Descripción
- Botón "Agregar": Una vez que ingrese datos en los campos M02 y M03, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón : Una vez que seleccione la información de novedad de ítem en el listado y que modifique los datos en los campos M02 y M03, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- Botón : Una vez que seleccione la información de de novedad de ítem en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.
- 5.9. Ingresar la información del documento dando clic en la pestaña "Documentos".

A Balancado:	Revisado	Aprobado
Amilian de Migues Commun y Normanya	Jefe de Cahding y Microra Carntinous	Director de Mejora Continua y Normaliva







Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 24 de 32

Cookin Zima Documentos	Value :						[4]
Número de item	Número de documento	Tipo de docu	mento Fecha	de emisión		Fecha de fin	01
Documento de acompanamie	ento						
* STZ. Núrcora de otrovinenta			+Gb3. Tipo de discom	esti			
* St3+ Emiral emisson			 Got. Fedta da fin. 		- 4	×	166
GST, Carroad		0.00000	GCE Under termed	lide :	- Belection		+
GOS, Transpire de frem-			G12. Hoels				8.0
SSE, Lines a proportin			G12 undefined				
POstumentacer Sequential					part regions	SATAL ARTHUR	diam'r.
					Aprel -	ar Highton	Desire

- · G01.No.
- G02.Número de documento: Indicar el número de documento de transporte.
- G03.Tipo de documento: Escoger uno de los códigos de tipo de documento.
- G04.Entidad emisora
- G05.Fecha de emisión: "dd/mm/aaaa "
- G06.Fecha de fin: "dd/mm/aaaa "
- G07.Cantidad: "##,###,###,###,###,###,###"
- G08.Unidad de medida: Selecciona uno de códigos de unidad de medida.
- G09.Numero de ítem: Escoger uno de los números de ítem específico en la información de ítem.
 - Común: Información de documento adjunto sobre la información común.
 - N: Número de ítem específico (Ej. 1)
- G10. Monto "##,###,###,###,###,###.###"
- G11. Línea o posición
- G12. Id de archivo
- Botón Agregar : Una vez que ingrese datos en los campos G02~G12, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón Modificar: Una vez que seleccione la información de documento específico en el listado y que modifique los datos en los campos G02~G12, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- Botón : Una vez que seleccione la información de documento específico en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

(Slaborado	Revisado	Aprobada		
Amdeta de Mejora Chimina y Normativa	Jere de Calyand y Meyora Continua	Director de Mejora Communa y Normativa		





Cóchgo: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 25 de 32

5.10. Ingresar la información de valores dando clic en la pestaña "Valor".

Commit Total Decument	Valor				-
	Súspares de l'action de l'action de l'action	a Nombro/rass social	# Valor en l'actura	Saturaleza	Тагныла да педосласки
Seneral - Información de	factura				
*SEL NOTE IN PROPER			 Popi Homela bosine. 		4
AND SECTIONS.		3.0	STATE THE PARTY OF STATE OF	12.	11
*255_HEWK	No. of Contract of		*Dis Termented		\$ 0
# DETERMINE THE REPORT OF THE	14				
Información de valor					
White Sale observed a		\$ 0	*310.7cm		51
TOTAL PROPERTY.		10	ADA RUSE		10
STEEL STATE STATE OF THE PARTY AND ADDRESS.	6.	10	SIM- tend in deliverens		10
Providador					
WHEN THE PERSONS AND			• NVI. Cardioca del proves	- Seleccon-	
*Jack D. Amin. of Links					
9387 (Audio			*2001.760	Selector-	
-163 Statum			NES YES		
full carry posteriors			NS2, Proprie self-		
Información de transacci	50				
EXCEL TO BUILDING	-59900000-	3.90	* THE CAMPAGE OF PARTIES	Selection	
* TO SHARE STREET			CONTRACTOR OF STATE		
This was a second			➤ 100. Yorks 24 km/3:	Selection	
x 107. From to the \$1424	Selection	-	700 Pledes de peas	- Helmésien	
Intermediario - Jaformaci	ion de valor				
+ destribution					
GES CRAMMA					
GET /CHINE			QUALITATE IN NEED THESE	-Selection	
diff. fum	-Selección:	- (4)	Copy (Action)		
			COS OTHER RESTURE		
	Selection	-	Cold Cardistration	- Selection	-

Elabopaga	Revisado	Aprobado
Amilesa de Mejora Centinia y Normanya	Jete de Calelga Asegora Communa	Director de Nejora Amoiana y Nomatica





Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 26 de 32

Requisitos y Vinculación	A A COLO			1990	
provedur.	Selection	14	ROZ. Existencia de valor croene.	Salection	
NLS. Alament de declaración de referencia			R33, Influencia de la vinculación	- Selection	
 1.54. Derechos de hombas. 5402.588 	- Selection-	1	ROS, Canfirmar reversiones del vendegor	Selection	
RDE Amproprenes por el importador (am. 1 pet)	- Selection-	. +	RDA Conditiones o contraprestaciones	Salection	4
AUE, Velor de condiçión si contraprestación	·-Selection	1			
No.	Fecha de resolución		Cédigo de vinculacion	Número de resolución	
761.46			◆ 102. Fecha de reschucilo	[6]	
+703. Skilgo de sintistiscun	Selection	-			
					strenter:

- · N01. No.
- N02. Número de factura
- N03. Fecha de factura "dd/mm/aaaa "
- N04. Nombre/razón social
- N05. Condición del proveedor. Escoge uno de los códigos de condición de proveedor.
 - Fabricante
 - Distribuidor
 - Comerciante
 - Otro
- N06. Dirección de trabajo
- N07. Ciudad
- · N08. País
- N09. Teléfono
- N10, FAX
- N11. Correo electrónico
- N12. Página web
- N13. Valor en factura "##,###,###,###,###,###.###"
- N14. Precio real pagado O por pagar "##,###,###,###,###,###.###"
- N15. Moneda: Seleccionar uno de los códigos de moneda de transacción.
- N16. Tipo de cambio "###.#####"
- N17. Fecha de aplicación del tipo de cambio "dd/mm/aaaa"
- N18. Numero de declaración de referencia

Eliborado;	Revisado	Aprobady
(P)	Jefe de Caliglas Asegora Constinua	My
Analera de Mejora Elfonnia y Neemanya	Jele de Calufad Mejora Continua	Director de Meyora Chatmaa y Normativa



Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 27 de 32

Información de framacción						
#11. 3pm 114	-Sekolah-					*
 30 (2000) (2000) (2000) 	-SEATSON-					*
elit and activate				China tarmin		
Products School N	(A 1972) (A		1	din retrese se ce	-Seesure	*
with the real for every	-344:000-		*	211 MATA W (MS)	Eastern Co.	
Cutoronediario - imfermacios d						
100 Sept						
30170176-90108	-Seecon-	9		28 tju	-Selection	
				DRI Come agreemen		
	Serios					
	- Selection-					
Requisitos Y vinculacion						
* GTA VALUE ROOM (X - A)	Osteroun-					
The second residence	- Tales on-			Description of the personal later of		
· Commercial St.	-1(4905)(4-			AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	-54,40000-	
Fig. 12 (France) and for	-5e epp. (1			· Lot. Table David St.	-Seattler-	
· University	SPERM		*	Lac adv as telemon	Entection	37
					Agricus Modificas	Z)map
Details de resolucion aduante	9					
Frichetz 17						
780.786 3	rov. redile.	(iii). Talon die establic	ene.	TO.	n, moners the residuction	
ma faire.	nerowippin Tulk			TIA. Two de tractuées	Serecopy	
The State of the State of the						

- P01. Naturaleza: Escoger uno de los códigos de naturaleza.
 - Compra/venta a precio firme, para su exp. al país
 - Compra/venta a precio revisable para su exp al país
 - Compra/venta para uso en el exterior y posterior
 - Suministros gratuitos(regalos, muestras, mat.publ.)
 - · Reparación o transformación
 - Importación efectuada por sucursal sin person.
 - Entrega bajo consignación para venta a vista o
 - Intercambio compensado
 - · Arrendamiento financiero (leasing)
 - · Alquiler simple, arrendamiento operativo, presta
 - Sustitución de mercancías devueltas
 - Sustitución de mercancias no devueltas (bajo ga
 - Mercancias suministen prog ayuda prom o financ
 - Otras ayudas gubernamentales
 - Otras ayudas (privadas, no gubernamentales)

Elaberrado	Revisado	Aprobadg
Analista de Mesora Lovámux y Normativa	Jefe de Califad y Meyora Commun	Director de Mejora Giorinia, y Normana
	170011010-1	



Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 28 de 32

- · Operaciones en marco de programas intergub.de f
- Suministro de materiales y/o maquin.en marco co
- · Otras transacciones (especifique en escrito adi.)
- P02. Término de negociación: Escoger uno de los códigos de términos de negociación.
 - · Costo y flete
 - · Costo, seguro y flete
 - · Transporte y seguro pagado hasta
 - · Transporte pagado hasta
 - Entregada en la frontera
 - Entregada en lugar
 - · Entregada en terminal
 - Entregada derechos pagados
 - Entregada derechos no pagados
 - Entrega en el muelle
 - Entrega sobre el buque
 - En fabrica
 - Franco al costado del buque
 - · Franco transportista
 - Franco a bordo
 - Otras condiciones de entrega
- P03. Lugar de entrega
- P04. Numero de contrato de venta/endoso u otro documento
- P05. Fecha de contrato de venta/endoso "dd/mm/aaaa"
- P06. Forma de envío: Escoge una de las formas de envío.
 - Envío fraccionado
 - Envío único
- P07. Forma de pago: Escoge una de las formas de pago.
 - No especificado
 - · Giro directo
 - Carta de crédito sobre el exterior
 - Mecanismo de compensación
 - Cuenta de compensación en el exterior
 - Financiación del intermediario del merca
 - Financiación directa del proveedor
 - Crédito externo de mediano y largo plazo
 - Arrendamiento financiero leasing
 - · Pagos anticipados
 - Inversión extranjera directa
 - · Dafe (convenio de divisas anticipadas)
 - A la vista

Elaborado	Revisado	Aprobado,
Analista de Mejora Ameliusa y Normaciwa	Jefr de Califord y Mejora Commun.	Director de Mejora Cantinua y Normativa





Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 29 de 32

- A plazo (30 dias)
- Mixta
- Trueque
- · Muestras sin valor comercial
- A consignación
- A plazo (60 días)
- Combinación de algunas de las anteriores
- Fondo rotativo regulación jm-519 petroce
- A plazo (90 días)
- A plazo (120 días)
- A plazo (180 días)
- A plazo (270 días)
- A plazo (360 días)
- A plazo (45 días)
- A plazo (más de 30 días)
- A plazo (75 días)
- A plazo (150 días)
- A plazo (menos de 30 días)
- Mecanismo compensación Aladi
- Mecanismo compensación Sucre
- · Importación que no genera pago al exterior
- P08. Medio de pago: Seleccionar una de los medios de pago.
 - Efectivo
 - Cheque
 - Orden de pago simple
 - · Remesa simple
 - Remesa documentaria
 - Crédito documentario
 - · Otro (especifique)
- Q01. Nombre
- Q02. Domicilio
- · Q03. Ciudad
- Q04. País de residencia: Seleccionar el código de país de residencia de intermediario.
- Q05. Tipo: Escoger uno de los tipos de intermediario.
 - Intermediario de venta
 - Intermediario de compra
 - Corredor
 - Otros tipos de intermediación
- Q06. Teléfono
- Q07. FAX

Elaborado-,	Revisado	Aprohido	
Andreas de Meiora (Common y Novamanos	Jede de Caladado Slejona Continua	Orector de Mejora Goronna, y Normatica	



Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 30 de 32

- Q08. Correo electronico
- Q09. Tipo de restricción: Seleccionar uno de los tipos de mercancías de restricción.
 - Impuestas o exigidas por la ley o las autoridades del territorio aduanero de la comunidad andina.
 - Limitan el territorio geográfico donde puedan revenderse las mercancias
 - · No afectan sustancialmente el valor de las mercancías
 - Afectan el valor de las mercancías
 - Otras
- Q10. Condición o contraprestación: Escoge unor de los códigos de mercancias de condición o contraprestación.
 - El precio de las mercancías depende de la compra de otras mercancías.
 - El precio de las mercancías depende del precio al que el comprador le vende otras mercancías
 - · El precio depende de una forma de pago ajena a las mercancías importadas
 - El precio depende de descuentos otorgados según cantidades compradas, formas de pago o cualquier
 - La venta de las mercancias depende de actividades relacionadas con la comercialización
 - La venta depende de la realización de pagos indirectos por las mercancias importadas
 - La venta de las mercancías depende del suministro de prestaciones relativas a la producción
 - La venta depende de pagos que el comprador deba efectuar por el derecho de utilizar
 - · Otra forma de condición o contraprestación
- R01. Vinculación con el proveedor: Escoger uno de los códigos de vinculación con el proveedor de importador.
 - No relación
 - Si una de estas personas ocupa cargos de responsabilidad o dirección en una empresa de la otra
 - Si están legalmente reconocidas como asociadas en negocios (ver párrafo 2 del artículo 13 del reglamento comunitario)
 - Si están en relación de empleador y empleado
 - Si una persona tiene, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión del 5% o más de las acciones o títulos en circulación y con derecho a voto de ambas
 - Si una de ellas controla directa o indirectamente a la otra. (ver párrafo 3 del artículo 13 del reglamento. Comunitario)
 - Si ambas personas están controladas directa o indirectamente por una tercera persona
 - · Si juntas controlan directa o indirectamente a una tercera persona
 - Si son de la misma familia. (ver párrafo 4 del artículo 13 del reglamento comunitario).
 - Otras
- R02. Existencia de valor criterio
- R03. Influencia de la vinculación en el precio

Elaborades	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Asefanaa y Normateva	Jefe de Calidal Mejora Cominua	Director de Mejora Continua y Normaniva





Codigo: SENAE-ISEE-2-2-010 Version: 1 Feeha: Oct/2013 Pligina 31 de 32

- R04. Derechos de licencias pagadas
- · R05. Reversiones al vendedor
- R06. Restricciones por el importador (art. 1 gatt)
- · R07. Condiciones O contraprestaciónes
- R08. Valor de condicion O contraprestación R02~R08
 - · Si
 - · No
- S01. Base imponible "##,###,###,###,###,###.###"
- S02. FOB "##,###,###,###,###,###.###"
- S03. Flete "##,###,###,###,###,###"
- S04. Seguro "##,###,###,###,###,###.###"
- S05. Otras adiciones totales "##,###,###,###,###,###.###"
- S06. Total de deducciones "##,###,###,###,###,###.###"
- Botón "Agregar", se agregará una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón Modificar : Una vez que seleccione la información de valor específico en el listado y que modifique los datos en los campos N01~R08, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- Botón : Una vez que seleccione la información de valor específico en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.
- T01. No.
- T02. Fecha "dd/mm/aaaa"
- T03. Tipo de resolución: Escoger uno de los códigos de tipo de resolución para valoración de la DAV.
 - No relación
 - Si una de estas personas ocupa cargos de responsabilidad o dirección en una empresa de la orra
 - Si están legalmente reconocidas como asociadas en negocios (ver párrafo 2 del artículo 13 del reglamento comunitario)
 - Si están en relación de empleador y empleado
 - Si una persona tiene, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión del 5% o más de las acciones o títulos en circulación y con derecho a voto de ambas
 - Si una de ellas controla directa o indirectamente a la otra. (ver párrafo 3 del artículo 13 del reglamento. Comunitario)
 - Si ambas personas están controladas directa o indirectamente por una tercera persona
 - · Si juntas controlan directa o indirectamente a una tercera persona
 - Si son de la misma familia. (ver párrafo 4 del artículo 13 del reglamento comunitario)
 - Otras
- T04. Numero de resolución

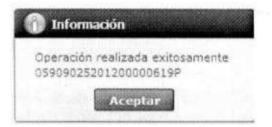
(Jabergale)	Revisado	Aprisbado
Analista de Mezora Obritana y Notranova	John de Cabylid Mejons Continua	Director de Mesoes Openinus y Normativa





Código: SENAE-ISEE-2-2-010 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 32 de 32

- Botón Agregar : Una vez que ingrese datos en los campos T01~T04, y de clic en botón "Agregar", se agregará una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón Modificar : Una vez que seleccione la información de resolución específica en el listado y que modifique los datos en los campos T01~T04, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- Botón : Una vez que seleccione la información de resolución específica en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.
- 5.11. Al dar clic en el botón "Guardar", una vez efectuado los registros correspondientes se procede a realizar el envío del certificado dando clic en el botón Guardar y se presentan los siguientes posibles mensajes:
 - En caso de que el registro fuera exitoso:



 Aunque el mensaje de envío fuera exitoso, el usuario debe confirmar si el mismo no cuenta con errores remitiéndose al Instructivo de Sistemas "Integración de Estados de Trámite".

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revudo	Aprobado
Analism de Mejors Continua y Normativa	Jese de Caligned Allejora Continua	Director de Mejors Chutima y Normativa